



AYTO VILLA DEL RIO



066 000138432 C8F2

FECHA:	04 SEP 2018
REGISTRO DE ENTRADA	
Número	3239

CONTRATO POR EL QUE SE FORMALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES Y EL ALUMBRADO ORNAMENTAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES FERIA PATRONAL DE LA VIRGEN DE LA ESTRELLA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En el municipio de Villa del Río, a 4 de septiembre de 2018, en el Ayuntamiento, se reúnen:

De una parte, el Sr. Alcalde, D. Emilio Monterroso Carrillo, en nombre y representación de la Corporación, y que se halla asistido por D^a. María del Carmen Parra Fontalva, Secretaria del Ayuntamiento.

Y de otra parte, D. José Collado Díaz, con D.N.I. Núm. 53.593.574-D y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Alta, 49-3º Izqda. de Villa del Río (Córdoba).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización de la adjudicación del contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales feria Patronal de la Virgen de la Estrella, que se resolvió por Decreto de fecha 3 de septiembre de 2018, en los términos siguientes:

"D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

DECRETO.- Por el que se adjudica el contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales feria Patronal de la Virgen de la Estrella, por procedimiento abierto.

VISTO.- el expediente GEX 4277/2018, tramitado para la adjudicación del contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales feria Patronal de la Virgen de la Estrella, por procedimiento abierto.

CONSIDERANDO que mediante Resolución de Alcaldía nº 1035/2018, de fecha 26 de julio de 2018 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de servicios, por procedimiento abierto, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

CONSIDERANDO.- que la Mesa de contratación, convocada para la adjudicación del contrato se reunió en sesión de fecha 16 de agosto de 2018, para la valoración de las ofertas presentadas, siendo el único interesado presentado el que a continuación se detalla:

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 04-09-2018 a las 11:00:25. Conforme a la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de este Ayuntamiento. Garantía de autenticidad e integridad. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

D: JOSÉ COLLADO DÍAZ, TITULAR DEL DNI 53593574D.

Nº de registro de entrada: 3071 de fecha 13/08/2018.

CONSIDERANDO.-la propuesta presentada que es la que a continuación se detalla:

LICITADOR: JOSÉ COLLADO DÍAZ		
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO ORNAMENTAL	IMPORTE	
	IVA EXCLUIDO	IVA INCLUIDO
Feria Virgen de la Estrella 2018.	20.135,81 €	24.364,33 €

CONSIDERANDO.-el error detectado en el Decreto nº 1138/2018 del expediente Gex. Nº 3348/2018 (contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales cruces, romería, veladas y Navidad) relativo al importe y a la carta de pago de la garantía definitiva; donde dice "...la Carta de Pago 32018000870, por importe de 1.006,79 € de fecha 31/08/2018,...", debe decir "...la Carta de Pago 32018000871, por importe de 657,05 € de fecha 31/08/2018,...".

VISTO.-que requerido el candidato propuesto para que presentara la documentación justificativa, lo que efectúa con fecha 16/08/18 así como la garantía definitiva, constituida mediante aval bancario depositado en la Tesorería municipal, como acredita la Carta de Pago 32018000870, por importe de 1.006,79 € de fecha 31/08/2018, y en virtud de las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales feria Patronal de la Virgen de la Estrella, por procedimiento abierto, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- JOSÉ COLLADO DÍAZ, DNI 53593574D, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alta, 49 03 IZ Villa del Río (Córdoba) por importe total de 24.364,33 € IVA INCLUIDO.



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución, al adjudicatario a fin de formalizar el contrato, no habiendo más licitadores, y a la Intervención Municipal de fondos, procediendo igualmente a su publicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Villa del Río.

En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas)

DOY FE

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

Y reconociéndose ambas partes, competencia y capacidad para formalizar el presente documento:

OTORGAN

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río y en su nombre el Sr. Alcalde, D. Emilio Monterroso Carrillo, formaliza por el presente la adjudicación efectuada por Decreto de fecha 3 de septiembre de 2018, de la concesión del contrato de servicios de instalaciones eléctricas provisionales y el alumbrado ornamental con motivo de las fiestas locales feria patronal de la Virgen de la Estrella a D. José Collado Díaz.

SEGUNDO.- Ambas partes se obligan al cumplimiento del presente contrato y al cumplimiento del contenido de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y las condiciones contenidas en la oferta suscrita por el adjudicatario, en los términos recogidos en el Decreto de alcaldía transcrito en el presente contrato.

TERCEO.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y la restante legislación vigente en materia de contratación.



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL ADJUDICATARIO,

JOSÉ COLLADO DÍAZ
MONTAJES ELÉCTRICOS
53593574 - D
C/ Alta, nº 49
VILLA DEL RÍO (Córdoba)
Tfno.: 618 968 340

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL,



Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 04-09-2018 a las 17:00:25. Conforme a la ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de este Ayuntamiento. Garantía de autenticidad e integridad SELLOVILLADEL RIO